ANUNCIO DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2021 613159
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS Y LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y OCHO EUROS (3.554.421,48 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (6.462.584,51€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Con fecha de 15/09/2021, se ha celebrado la sesión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre n.º 1 electrónico de las empresas que concurren a la licitación.

De la lectura de la documentación presentada por las empresas licitadoras, ha resultado que las siguientes empresas han de subsanar la documentación presentada, tal y como se indica a continuación:

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.:

- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentada no contiene la "Parte IV: Criterios de selección: Indicación global relativa a todos los criterios de selección". Deberá aportar dicho documentos con este apartado debidamente cumplimentado y firmado.

HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L.

-No presenta Anexo II-A.- Datos de la persona licitadora ni Anexo V.- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. Deberá aportar dichos documentos debidamente cumplimentados y firmados.

Se acuerda conceder un plazo a las empresas mencionadas, para la subsanación de dichos defectos **hasta las 14:00 horas, del lunes día 20/09/2021.** La documentación requerida deberá presentarse **únicamente** por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas (SiREC).

LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN
María José Santos Ramos